

NOVEDADES NORMATIVAS EUROPEAS

En esta circular de mayo se detallan algunas de las últimas directivas y reglamentos aprobados.

Publicado en el DOUE: Directiva (UE) 2024/1203 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal.

La presente Directiva establece normas mínimas relativas a la definición de los delitos y las sanciones para proteger con mayor eficacia el medio ambiente, así como a medidas para prevenir y combatir la delincuencia medioambiental y hacer cumplir el Derecho medioambiental de la Unión de manera efectiva.

Reglamento (UE) 2024/1244 el Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, sobre la notificación de datos medioambientales procedentes de instalaciones industriales, por el que se crea un Portal de Emisiones Industriales.

Los objetivos del presente Reglamento son mejorar el acceso público a la información mediante la creación del Portal, facilitando así la participación del público en la toma de decisiones en materia de medio ambiente y detectando las fuentes de contaminación industrial, y permitir el seguimiento de la contaminación industrial para contribuir a su prevención y reducción.

Cada titular de una instalación que realice una o varias actividades de las enumeradas en el anexo I que alcancen o superen los umbrales de capacidad aplicables recogidos en el mismo y emita cualquiera de los contaminantes enumerados en el anexo II en una cantidad superior a los umbrales aplicables o supere los umbrales de residuos establecidos en la letra b) del presente apartado

notificará anualmente a su autoridad competente al menos la información y los datos recogidos en el reglamento, salvo cuando dicha autoridad competente ya disponga de esa información o esos datos.

- **Publicado en el DOUE el Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a los traslados de residuos.**

El presente Reglamento establece medidas para proteger el medio ambiente y la salud humana y contribuir a la neutralidad climática y a alcanzar una economía circular y la contaminación cero mediante la prevención o la reducción de los efectos adversos que pueden derivarse de los traslados de residuos y del tratamiento de los residuos en su destino. Establece procedimientos y regímenes de control para los traslados de residuos, en función del origen, el destino y la ruta del traslado, del tipo de residuo y del tipo de tratamiento que vaya a aplicarse a los residuos en destino.

Medio centenar de proyectos presentados en el Encuentro de la Plataforma LIFE sobre Suelos.

[Fifty projects showcased at the LIFE Platform Meeting on Soils - European Commission \(europa.eu\)](https://europa.eu)

Para ampliar información a este respecto, puede ponerse en contacto nosotros en el teléfono 945000400 o dirigiendo un e-mail a la dirección: aitor@sea.es

Confianto resulte de su interés, atentamente.

Fdo. Aitor Otaola Díaz de Alda
Director Adjunto

Vitoria-Gasteiz, 7 de mayo de 2024

Colabora: